Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1531

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL – ID N° 413.436.

Asunción, 11 de agosto de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL – ID N° 413.436**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL – ID N° 413.436,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 1271/2022 del 03 de agosto de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL – ID N° 413.436,** aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 730 del 16 de mayo de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 06 de julio de 2022, consta la presentación de 02 oferentes: BERCLEAN S.A. Y CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 730/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, el Lic. Ever Fariña, representante del Programa Nacional de Lepra y el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 13 de julio de 2022 y de culminación 03 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: Adjudicar el presente llamado a la Firma BERCLEAN S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	DESCRIPCION	ITEMS	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA I.)
BERCLEAN S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	1	24	3.996.000	95.904.000
	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	2	24	3.996.000	95.904.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS OCHO MIL. -					**191.808.000**

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1534

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL – ID N° 413.436.

Asunción, 11 de agosto de 2022.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2274 de fecha 30 de marzo de 2022 con un monto asignado de guaraníes cuarenta y ocho millones, seiscientos ochenta y nueve mil, setecientos noventa (Gs. 48.689.790.), mientras que los saldos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 641/2022 del 10 de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL – ID N° 413.436,** a la siguiente Empresa, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

EMPRESA	DESCRIPCION	ITEMS	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA I.)
BERCLEAN S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	1	24	3.996.000	95.904.000
	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	2	24	3.996.000	95.904.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS OCHO MIL. -					**191.808.000**

Artículo 2º **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el/la Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - MSPYBS.

Lic. Mónica Soria Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
C.A.C.T

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1531

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL – ID N° 413.436.

Asunción, 11 de agosto de 2022.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que los saldos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Torres, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO
MSP y BS - DOC
12 AGO. 2022 HORA 09:29
35143/22 FIRMA

C.A.C.T

....///